

BRENLAC S.A.

Santa Elena – Punta Barandúa

Guayaquil, 11 de marzo de 2015

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE BRENLAC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Brenlac S.A., he examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas contenidas en Resolución de la Superintendencia de Compañías y las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en consecuencia incluyó las pruebas a los registros contables conjuntamente con las evidencias documentadas para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Brenlac S.A. al 31 de diciembre de 2014, y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de Pérdidas y Ganancias a esa fecha, que refleja la ninguna actividad que hubo en el ejercicio en mención, de conformidad con regulaciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados y aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías

Atentamente,



Ing. Luis González Rodríguez
Comisario Principal
CI-0903912251